



Prevención y Salud Laboral

CONVENIO MUTUALIA-DYNA

La vigente Ley de reforma del marco normativo de la Prevención de riesgos laborales destaca la necesaria integración de la Prevención en el proceso productivo y en la línea jerárquica de la empresa, como aquello que permite asegurar el control de los riesgos, la eficacia de las medidas preventivas y la detección de deficiencias que dan lugar a nuevos riesgos.

Atendiendo a peticiones de nuestros lectores y a opiniones manifestadas por los distintos integrantes de los Órganos de gobierno de la revista, DYNA ha considerado que toda la información relacionada con la *Prevención y la Salud Laboral* es de interés prioritario para la gestión directiva del ingeniero, quien deberá supervisar la realización de aquellas actividades de Prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la Seguridad y la Salud de los trabajadores. Por todo ello, se ha decidido dedicar a esta materia un importante espacio en los próximos números.

Esta actuación redundará en un mejor servicio a nuestra Sociedad colaborando, en la medida de nuestras posibilidades, en la reducción de la siniestralidad laboral y en la mejora de la Salud de la población trabajadora (objetivos fundamentales ambos

de la misión de la **Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales**), a través de la promoción y el desarrollo del conocimiento científico de la Salud laboral, es decir, de la mejora de la Seguridad y Salud de los trabajadores en sus lugares de trabajo y en cualquiera de sus modalidades,

Los principales aspectos de la *Prevención y Salud laboral* que pretendemos abordar, son los siguientes:

- a) Principios básicos en los que se fundamenta la Prevención de los riesgos laborales.
- b) Preparación de Planes de Prevención.
- c) La Formación como soporte prioritario de la acción preventiva.
- d) Análisis de la Legislación y la Reglamentación derivada en la materia.
- e) Sistemas de gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo, su integración con otras ramas de la gestión tales como la Calidad y el Desarrollo sostenible.
- f) La labor de las Mutuas en su papel de apoyo integral a empresarios y trabajadores.
- g) Salud Laboral

Para ello, contaremos con la colaboración de la Sociedad de Prevención de Mutualia, una de las principales entidades que tienen por misión la prestación de servicios relacionados con la Seguridad y Salud laboral.

Para iniciar esta actividad, se publica en este número el artículo "*La innovación en la gestión de la Prevención*", realizado por **Jesús Dalmáu**, Director Gerente de la **Sociedad de Prevención de Mutualia**.

A este primer artículo le seguirán, en los próximos números, otros que versarán sobre los siguientes materias:

- Prevención de riesgos laborales.
- Formación en Prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 681/2203 sobre la protección de la Salud y la Seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.
- Modificación de la normativa y metodología de evaluación de fibras de amianto.
- Metodologías para la investigación de aspectos psicosociales.
- Real Decreto 286/2006 sobre la protección de la Salud y la Seguridad de los trabajadores contra los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas. ■

La Dirección de DYNA